



UNIDAD DE INFORMACIÓN
OFICIO No. UI/108/2015

Toluca de Lerdo, a once de septiembre de 2015

C. [REDACTED]
Presente

Con relación a la solicitud de información número 00119/CODHEM/IP/2015, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

"¿Cuál es el presupuesto que se destina en la actualidad para combatir la violencia de género en el Estado de México?"

Con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito por este conducto, darle respuesta a su solicitud con la información por usted requerida, datos que fueron proporcionados por la Dirección de Recursos Financieros, y la Secretaría General dependientes de este Organismo:

Es menester informar a Usted que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no tiene asignado un presupuesto específico para el tema "**violencia de género en el Estado de México**" sin embargo privilegiando el principio de máxima publicidad, se muestran los siguientes datos del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2015, de la labor que realiza esta Comisión, que se constriñe en tres proyectos, cuyas acciones se derivan en veintiséis subproyectos con los que actualmente trabaja esta Comisión, en los cuales no todos tiene un referendo poblacional enfocado al tema de violencia de género en el Estado de México, ya que los derechos humanos tienen una connotación de ámbito general por lo que a esta población **se le atiende de forma transversal**.

Presupuesto asignado a los tres proyectos para el ejercicio 2015		
PROYECTO 1	Investigación, Capacitación y Divulgación de los Derechos Humanos	21,225,568.58
PROYECTO 2	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	75,191,195.00
PROYECTO 3	Desarrollo Institucional de los Derechos Humanos	45,367,887.42
Total		141,784,651.42



Precisando que a través del Proyecto 1, **Investigación, Capacitación y Divulgación de los Derechos Humanos**, se realizan acciones de capacitación y difusión dirigidas a mujeres.

Asimismo le comento que: la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, es parte integrante del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que es el órgano de planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, que cuenta con atribuciones para velar por la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres, en los ámbitos público, social y privado; fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para contribuir al abatimiento de todo tipo de discriminación; contribuir al empoderamiento de las mujeres; promover el desarrollo de acciones y programas que fomenten la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; proponer acciones afirmativas para garantizar un estado de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminen y fomenten la violencia de género; realizar el seguimiento y evaluación de la aplicación en el Estado y sus municipios, de la Ley, en armonización con los instrumentos internacionales en la materia; entre otras.

Este sistema se integra por los representantes de las instancias siguientes: La Secretaría General de Gobierno, que fungirá como Presidente; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que se hará cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema; todas las dependencias de la administración pública estatal; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; el Instituto Mexiquense de la Juventud; el Instituto Mexiquense contra las Adicciones; el Instituto Mexiquense del Emprendedor; el Poder Judicial; la Comisión Legislativa de Equidad y Género de la Legislatura; los organismos autónomos; la Universidad Autónoma del Estado de México; dos mujeres representantes de organizaciones civiles especializadas en los Derechos Humanos de las Mujeres; y dos mujeres representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género.

Es importante mencionar que las instituciones que gocen de autonomía por mandato constitucional, participarán en estricto apego a las disposiciones legales que las rijan.

Por otra parte le informo que este Organismo cuenta con la Unidad de Equidad de Género y Erradicación de la Violencia cuyas actividades están encaminadas a promover procesos de desarrollo integral que contribuyan a la igualdad y la equidad entre los hombres y las mujeres, a la participación y al desarrollo integral de las mujeres, con la finalidad de lograr una sociedad respetuosa y garante de la dignidad y de los derechos de las mujeres y de los hombres sin discriminaciones.



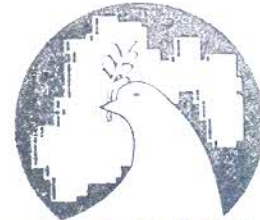
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por último, me permito hacer de su conocimiento que este Organismo desconoce si en el Estado de México existe un presupuesto específico para atender el tema de **violencia de género**, por lo que se le sugiere dirija su solicitud a la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, ya que esta Dependencia registra y controla el presupuesto del Estado de México, con el Maestro en Administración de Empresas Francisco Hernández Manzano, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en la dirección electrónica <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/finanzas/.web>, o bien acuda a sus oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno, Lerdo Poniente 300, Segundo Piso, Puerta 360-A, Col. Centro, Toluca, México C.P. 50000, Teléfono: 01 (722) 1 67 81 80, con un horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular, y esperando que la información que se le brinda sea de su entera satisfacción, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Responsable de la Unidad de Información



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN